



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 128.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA ROSA MARIA FRANCO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 20 de febrero de 2017

VISTO: El certificado médico expedido por el Prof. Dr. Víctor Godoy, donde consta que la señora Rosa María Franco, debe guardar reposo por treinta (30) días, desde el 02 de enero al 31 de enero de 2017, para mejor tratamiento y recuperación; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Rosa María Franco**, por el término de treinta (30) días contados a partir del 02 de enero hasta el 30 de enero de 2017, por motivos de salud.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____